

OF.ORD. N° 240233 /

**ANT:** Oficio Ord. N°004 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 08 de enero del año 2024.

**MAT.:** Nomina Contraparte Técnica para la elaboración del Plan Sectorial de Mitigación y actualización del Plan Sectorial de Adaptación del Sector ciudades.

SANTIAGO, 17 ENE 2024

**A:** GABRIELA ELGUETA POBLETE  
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

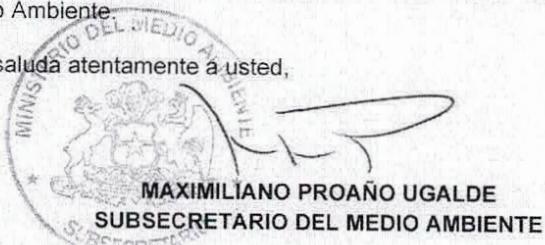
**DE:** MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE  
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, en el contexto de la elaboración de los Planes Sectoriales, me dirijo a usted para designar a las Contrapartes Técnicas para el proceso de elaboración del Plan Sectorial de Mitigación y actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático del Sector Ciudades, cuya elaboración y actualización corresponde al Ministerio de Vivienda y Urbanismo de acuerdo al artículo 8 y 9 de la Ley N° 21.455 Marco de Cambio Climático del 2022, las profesionales designadas pertenecen a la División de Cambio Climático, quienes cumplirán dicha función, desde el ámbito de la mitigación y adaptación, respectivamente.

- Titular Mitigación: Bruno Campos, Profesional del Departamento de Mitigación y Trasparencia Climática, Email: [bcamplos@mma.gob.cl](mailto:bcamplos@mma.gob.cl)
- Subrogante Mitigación: José Miguel Valdes, Profesional del Departamento de Mitigación y Trasparencia Climática, Email: [jvaldes@mma.gob.cl](mailto:jvaldes@mma.gob.cl)
  
- Titular Adaptación: Johanna Arriagada, Profesional de Departamento de Adaptación al Cambio Climático, Email: [jarriagada@mma.gob.cl](mailto:jarriagada@mma.gob.cl)
- Subrogante Adaptación: Priscilla Ulloa, Profesional de Departamento de Adaptación al Cambio Climático, Email: [pulloa@mma.gob.cl](mailto:pulloa@mma.gob.cl)

Solicitamos que se mantenga comunicación oportuna con ambas contrapartes durante todas las etapas del proceso de elaboración de dicho Plan para cumplir con el rol de contraparte técnica durante todo el proceso de acuerdo a lo que indica el Decreto Supremo N°16 del 2023, del Ministerio del Medio Ambiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FDB/SBP/BCR/mrs

C.C.

- Gabinete MMA
- División de Cambio Climático
- División Jurídica
- Oficina de partes MMA